



à que no pueden estendarse las guias hasta tanto
que se presenten los conductores ó carteros que ha
yan de hacer los transportes, en atencion à que no to
dos conducen las mismas cantidades, à saber
que se estienda un numero de guias dejando en
blanco el nombre de los conductores y cantidades de
Esparto que hayan de extraer y sitios donde lo lan
gan y Pueblos à donde se dirijan; dando se parte al
Comisario de Montes de la Union que se ha hecho
para la expedicion de guias, publicandose el cor
respondiente bando para conocimiento del Público
instando en el la comision para luego el Esparto
Partidos, donde se ha de hacer la resolucion y el
modo y firma en que se ha de hacer las extrae
ciones.

Seguidam^{te} se dio cuenta de los Políticos Num.^{os} 143 y
144 del año que acaba de finar y enterado el
Ayuntam^{to} de la Ciudad Numero 604 del Sr. Jefe
Político de veinte y dos de D^{ca} ultimo à la qual
sigue la Certificacion del Sr. del Consejo de Ad
ministracion, en la que manea los precios à que
deben abonarse los suministros à las Tropas y
Guardia Civil, y enterado de su contenido acordó
se ofine à quien corresponda que lo es el Gobierno
Político, manifestando que los precios de la cebada
y Acepta se han maneaado muy bajos, y tam

